

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LA LINEA DE LA CONCEPCIÓN**

ASISTENTES:

Presidente: D. Juan D. Macias Perez, Presidente por sustitución

Vocales: D. Jorge Jiménez Oliva, Secretario General
D. Sergio Gómez de Cozar, Interventor Acctal.
D^a Ceferina Peño Gutiérrez, Concejál
D. Miguel Tornay González, Concejál

Secretario: D. Francisco Javier Monserrat Gómez, Letrado Jefe de Asesoría Jurídica

Ausentes: D. Ángel Villar Iglesias, Concejál; D. Mario H. Fernández Ardanaz, Tte. Alcalde.

En La Línea de la Concepción, siendo las 14.00 horas del día 11 de octubre de 2017, se reúnen nuevamente los miembros de la Mesa de Contratación, tras el receso acordado a las 11.00 horas, para continuar debatiendo el punto tercero:

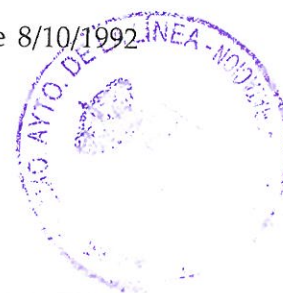
Tercero.- Adjudicación de tres licencias de Euro Taxi (vehículo adaptado para personas con discapacidad).

Se incorpora, para asesorar a los miembros de la Mesa, el oficial de Policía Local, D. Mariano Colorado Méndez, que aporta Informe con relación a la comprobación de los datos de los titulares de licencias de taxi que han sido empleadores de los interesados que han presentado solicitud, confirmando todos los datos, por lo que se aceptan las acreditaciones de antigüedad aportadas por todos los interesados.

De acuerdo con la cláusula sexta del Pliego, y siendo los seis solicitantes asalariados del taxi en La Línea, el orden de prelación de criterios para la adjudicación de las tres licencias de euro taxis da prioridad a los conductores asalariados, debiendo adjudicarse por rigurosa y continuada antigüedad en La Línea.

A la vista de los datos aportados con las solicitudes, el orden de prelación en cuanto a antigüedad de conductores asalariados del taxi en La Línea, quedaría de la siguiente forma:

1. D. Pablo Ángel Chipolina Vega. Antigüedad ininterrumpida: desde 8/10/1992 hasta 19/03/2017



2. D. Manuel Armida Ramírez. Antigüedad ininterrumpida: desde 1/03/1993 hasta 4/06/2017.
3. D. Jordi Marchena Medina. Antigüedad ininterrumpida: desde 6/05/1993 hasta la actualidad.
4. D. Antonio José Corcoles Guerrero. Antigüedad ininterrumpida: desde 1/07/1994 hasta la actualidad.
5. D. Jose Antonio Martín Ryan: Antigüedad ininterrumpida: desde 1/07/1994 hasta la actualidad.
6. D. Francisco Miguel Vega Muñoz. Antigüedad ininterrumpida: desde 9/07/1994 hasta la actualidad.

Con carácter previo a la adjudicación, se debe requerir a los solicitantes con mayor puntuación, que aporten documentación prevista en la cláusula 4ª del Pliego, antes del día 19 de octubre de 2017. En concreto, debe solicitarse a:

1. D. Pablo Ángel Chipolina Vega.
2. D. Manuel Armida Ramírez.
3. D. Jordi Marchena Medina.

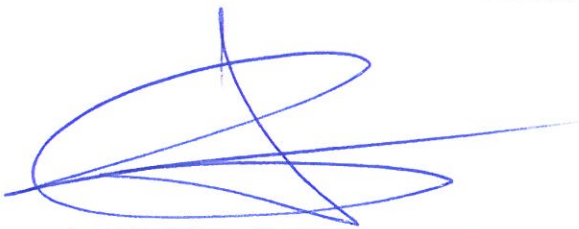
La documentación que deben aportar es:

- 1.- Certificado de Antecedentes Penales.
- 2.- Certificado de Aptitud vigente para el ejercicio de la actividad, expedido por el Ayuntamiento.

Por parte del Oficial de Movilidad Urbana, Sr. Colorado Méndez, se debe acreditar que los solicitantes no han sido sancionados con anterioridad por falta grave o muy grave, y que no son titulares de otras licencias.

No habiendo otros asuntos, ni ruegos o preguntas, se da por finalizado el acto a las 14.30 horas, firmándose el presente Acta por los asistentes, y quedando aprobada por los miembros de la mesa con su rúbrica en el lugar y fecha indicados.

EL PRESIDENTE POR SUSTITUCIÓN



Fdo.- D. Juan D. Macías Pérez

EL SECRETARIO DE LA MESA



Fdo.- D. Fco. Javier Monserrat Gómez



VOCALES:

Fdo.- D. Jorge Jiménez Oliva
Secretario General

Fdo.- D. Sergio Gómez de Cozar
Interventor Acctal.

D. Miguel Tornay González

Dª Ceferina Peño Gutiérrez